

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente*

*Extracto núm. 159318 del acuerdo de 22 de mayo de 2024 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la apertura de convocatoria para el otorgamiento de Ayudas Municipales 2024 para actuaciones de mejora de la accesibilidad e instalación de ascensores en edificios residenciales de vivienda plurifamiliar, del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla.*

BDNS (Identif.): 765148.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/765148>

*Objeto.*

Corregir y prevenir las situaciones de aislamiento que padecen las personas residentes, con problemas de movilidad por situaciones de edad, discapacidad o dependencia, como consecuencia de las barreras arquitectónicas existentes en muchos edificios residenciales de la ciudad de Sevilla con déficit de accesibilidad.

*Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de esta subvención, todas aquellas Comunidades de Propietarios, legalmente constituidas, de inmuebles del municipio de Sevilla con una altura mínima de planta baja más dos, donde al menos la mitad de las unidades de convivencia residentes, acrediten unos ingresos familiares no superiores a 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)

*Bases reguladoras.*

Las bases reguladoras y los criterios de baremación y adjudicación han sido aprobados por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 22 de mayo de 2024.

*Convocatoria.*

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 22 de mayo de 2024 y publicada en la página web <http://www.urbanismosevilla.org/>

*Presupuesto y cuantía de las ayudas.*

El crédito reservado en esta convocatoria asciende a la cantidad de 2.400.000 € con cargo a la partida presupuestaria 10000.15100.78004 de los Presupuestos Generales de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, y estará repartido en tres anualidades:

La correspondiente al ejercicio 2024 que asciende a 50.000,00 €, con el n.º 920240000385 de apunte previo,

Y la correspondiente a los ejercicios de 2025 y 2026 por importes de 700.000,00 € y 1.650.000,00 € respectivamente, con el n.º 920249000033 de apunte previo.

*Plazo de presentación de solicitudes.*

Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

*Otros datos.*

El procedimiento de concesión de las subvenciones será el de concurrencia competitiva y éstas consistirán en una ayuda en especie que culmina con la instalación del ascensor y todas las obras necesarias e imprescindibles para obtener la accesibilidad universal del edificio. La aportación a realizar por la comunidad beneficiaria será del 5% del coste total de la obra y se abonará por la comunidad con anterioridad a la fecha de inicio de la obra.

En Sevilla a 24 de mayo de 2024.—El Gerente de Urbanismo, Fernando Vázquez Marín.